



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, diecinueve de abril de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Bío-Bío, y se resuelve sancionar al señor Alejandro Navarrete con la suspensión de toda actividad deportiva por dos meses, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra b) de nuestro Estatuto, por haber mirado a la caseta del jurado en reproche de un fallo suyo.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 15-2022.-


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

**Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez** Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.04.19
11:58:55 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente